

AJDIP/143-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
16-2019	07-03-2019	PE-DM	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio de la Presidencia Ejecutiva, N° PEP-215-02-2018, por medio del cual se presenta a consideración de ésta Junta Directiva, la designación de la Comisión de Mercadeo, según lo establecido en el Capítulo V, Artículo 26 de la Ley N°7384, Ley de Creación del INCOPECSA, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°62 del 29/03/1994, consideran los Sres. Directores que la misma es conforme a lo requerido, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO:

Acuerda

1-Establecer en el marco de lo dispuesto en la Ley N°7384, Ley de Creación del INCOPECSA, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°62 del 29/03/1994, la designación de la Comisión de Mercadeo, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Roger Gómez Ovares, representante del sector pequeño.
- Marco Seas Sosa, representante del sector pequeño.
- Ana Victoria Paniagua Prado, representante del sector exportador.
- Rodrigo Zamora Murillo, representante del sector exportador.
- Ana Azofeifa Pereira, representante del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- Jaime Mora, representante del Ministerio de Comercio Exterior.
- Rosilia Rojas Guerrero, representante del Banco Central.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.